



## **ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DEL 2024**

Siendo las 13 horas con 02 minutos, del día **miércoles 16 de octubre del 2024**, en el Salón Ex Regidoras del Palacio Municipal, previo citatorio girado a las integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud, en términos de los artículos 103, 111 y 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se dieron cita para celebrar la sesión de instalación de este órgano de trabajo del Gobierno Municipal 2024-2027, como lo establecen las disposiciones legales y reglamentarias para lo cual, con el fin de verificar si esta Comisión puede sesionar válidamente, el Presidente de la misma procedió a tomar:

### **I.- LISTA DE ASISTENCIA:**

Por la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud asistieron:

<b>REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN RAMÍREZ</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>Y el REGIDOR VICTOR HUGO HERNÁNDEZ LÓPEZ</b>	<b>PRESENTE</b>

En los términos del artículo 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

**II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Presidente de la Comisión puso a la consideración de las integrantes la propuesta del mismo, en los términos que fueron circulados de manera previa a la celebración de la presente reunión:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**
- 4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 111, FRACCIÓN IV Y 112 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**
- 5. ASUNTOS VARIOS**
- 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Acto seguido, el Presidente consultó si era de aprobarse **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO** por lo que se solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa, lo manifestaran levantando su mano, siendo éste **APROBADO.**

**III.** En cumplimiento **DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA**, acorde a lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, referente a la instalación formal de las Comisiones Edilicia de este Ayuntamiento, el Presidente de la Comisión puso a la consideración de las asistentes una propuesta de Acta de Instalación misma que sería remitida a la Secretaría General del Ayuntamiento de manera oficiosa para notificar el formal cumplimiento de dicha disposición por lo que le solicitó al licenciado Víctor Manuel González Sánchez hiciera lectura de la misma, en los siguientes términos:

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD**

En la ciudad de Guadalajara, el día miércoles 16 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, constituidos en el domicilio en la finca marcada con el número 400 de la Avenida Hidalgo, en el Palacio Municipal de Guadalajara, quienes mediante acuerdo de Ayuntamiento de Guadalajara tomado el día 01 primero de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, en nuestra calidad de Regidores integrantes de este Órgano de Gobierno, conformamos la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud, nos encontramos reunidos los que aquí suscriben la presente acta, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 103 y demás relativos del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como demás legislación aplicable, para declarar formalmente instalada la presente Comisión Edilicia e iniciados sus correspondientes trabajos, en punto de las 13:07 horas de este día, en los términos, lineamientos, criterios y objetivos que la legislación y normatividad aplicable establecen para este Órgano de Trabajo.

En mérito de lo anterior, el Presidente de la Comisión consultó a las Regidoras integrantes si era de aprobarse dicha y su correspondiente procedimiento, siendo ésta **APROBADA**.

**IV.- DANDO CONTINUIDAD CON EL CUARTO PUNTO del orden del día** con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 111 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, el Presidente de la Comisión hizo referencia sobre la designación de quien fungirá como titular de la Secretaría Técnica de este órgano de trabajo, licenciado José Manuel Cantú Pérez, de quien se dio una breve semblanza curricular.

Acto seguido, en los términos y disposiciones legales aplicables para los servidores públicos, se le tomó protesta de Ley al licenciado José Manuel Cantú Pérez.

En mérito de lo anterior, una vez rendida la protesta, el Presidente de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico de este órgano de trabajo a que establezca estrecha comunicación con los correspondientes equipos de las regidoras integrantes de esta Comisión para dar puntual seguimiento a los temas y asuntos diversos que resulten materia y competencia de este órgano edilicio.

**V. EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO** del orden del día correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**, el Presidente de la Comisión acordó con las y los asistentes e invitados la realización de un acto simbólico de participación tanto de los invitados especiales como de los Regidores asistentes en la que refirió el agradecimiento en el acompañamiento a la Instalación de la Comisión, refiriendo que dicha dinámica representaría el trabajo y compromiso que desde esta Comisión se estaría desarrollando en favor de las infancias y las juventudes del municipio.

Así mismo, se agradeció la participación y acompañamiento de igual forma a Omar Barajas Patiño, Director de Juventudes en el Municipio, así como de la Diputada Norma Angélica Aguirre Varela, en su calidad de próxima Titular de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, al igual que de Evangelina Belén Rodríguez Alvarado, Directora de Apoyo a la Niñez, igualmente del Gobierno Municipal de Guadalajara.

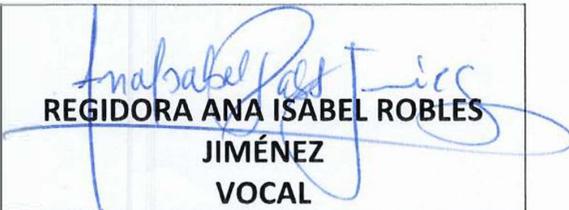
Finalmente, se consultó a las regidoras integrantes si existiera algún asunto general que quisieran manifestar, a lo cual manifestaron no existir.

**VI. EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO y último punto** del orden del día, al no existir más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión solicitó a la Coordinadora de la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano, Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez, a declarar **CLAUSURADA** esta sesión de instalación de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Guadalajara, a lo cual la Coordinadora declaró por clausurada la misma siendo las 13 horas con 12 minutos, del miércoles 16 de octubre de del 2024.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco a 16 de octubre del 2024**

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2024-2027</b>	
<b>REGIDOR VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
<b>REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN RAMÍREZ VOCAL</b>	<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORREZ VOCAL</b>

 <b>REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ VOCAL</b>	 <b>REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ VOCAL</b>
--	---

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD CELEBRADA EL DÍA 16 DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.